

Enero 28 de 1908.

Y. m.

El Presidente del Consejo N. de
Educación;

Decreta:

Sección Provincias.

- 536 -

I. En vista del informe respectivo de la Inspección General de Provincias y de acuerdo con la resolución del H. Consejo de fecha 21 de Noviembre de 1907, - librar orden de pago, previa intervención de Contaduría, por la suma de siete mil pesos moneda nacional (\$ 7000⁰⁰ m/n), para la adquisición de la casa del Señor F. Pablo Saravia, con destino á la Escuela Nacional del "Algarrobal" (Provincia de Salta).

R. Prieto delos Rios

Deposición
om